



Oficio No. 148
Villavicencio, 09 de febrero 2022

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá
Grupo de Genética Forense
Calle 7 A No. 12 A -51
geneticabogota@medicinallegal.gov.co
Bogotá D.C.

Ref.	Proceso No:	500013110004-2019-00340-00
	Tipo de Proceso:	IMPUGNACIÓN PATERNIDAD, FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
	Demandante:	CARMEN EMELINA TORRES OJEDA
	Demandado:	HEREDEROS DE PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIA y OTRO

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintiocho (28) de enero de 2022, me permito oficialarle informando que el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, comunicó al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la autorización para la utilización de los resultados obtenidos en la reconstrucción del perfil gnético de PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAIVIA, para lo cual se remite copia del oficio del Juzgado Segundo de Familia, y se indica que corresponde al caso con radicado interno número 2102001352-2102001353.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Anexos: dos (2) folios

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e6a9554bc524dc9c4e8ac8e016177f2c2963031e8df4e04b5aeb694d71c5f08**

Documento generado en 12/02/2022 11:13:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>